

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] y D^a [REDACTED]. Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICAN: Que se personaron, el día dieciséis de mayo de dos mil trece, en la **CLÍNICA LA LUZ**, sita en la calle [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, cuya última autorización (MO-4), fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 17 de enero de 2013.

Que la Inspección fue recibida por, D. [REDACTED] Director Gerente. D. [REDACTED] Director Médico. D^a [REDACTED]. Supervisora responsable de la instalación y D^a [REDACTED] Jefa de Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular expresamente que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

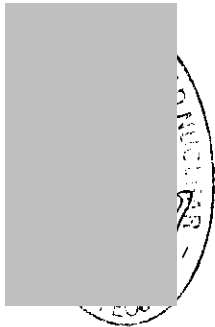
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En un recinto blindado, ubicado en la planta [REDACTED], del emplazamiento referido, de acuerdo con los planos presentados, con la excepción de que el vestuario inicial, se utiliza como almacén y el actual se encuentra ubicado en el interior de la sala de control, próximo a la puerta de acceso del acelerador, señalizado, y provisto de acceso controlado.-----

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- En el citado recinto, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones () de la firma , n° de serie 1378.-----
- En el interior del mismo, se dispone de diez dispositivos de interrupción de operación, dos ubicados en el propio equipo, dos en la mesa, dos en el modulador y cuatro en diferentes puntos en el interior.-----
- El control de equipo, se realiza desde una dependencia contigua, disponiendo de circuito de TV e intercomunicador, así como interruptor de parada en el pupitre de control.-----
- Al final de la operación, fueron comprobados un interruptor de parada , ubicado en el interior del recinto y el mecanismo de corte de la puerta de acceso.-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma , modelo , n° de serie 735/681 (sonda interior), calibrado en la , en fecha 2013.-----
- En otro recinto blindado, señalizado, ubicado en la planta , se encontraba instalado un simulador modelo , n° de serie 7812.-----
- La puerta de acceso disponía de señalización luminosa de operación, si bien no disponía de mecanismo de corte o cerradura.-----
- Las tasas de dosis medidas en las condiciones de: Energía 10 MV, 2400 cGy/min (modo FFF), y tamaño de campo 40 x 40 cm, fueron las siguientes:
 - Con el haz de radiación dirigido a suelo (0°), dispersión equivalente de agua (20 cm), medido en: Puerta de acceso, 10 μSv/h fotones y 8 μSv/h neutrones, en las canaletas de instrumentación, puesto de control y el resto de los colindamientos, los correspondientes al fondo radiológico ambiental.----
 - Con el haz de radiación (90°) dirigido a la pared colindante, con sala de espera y almacén, en la puerta de acceso, 13 μSv/h fotones y 8 μSv/h neutrones, en el almacén y sala de espera, el correspondiente al fondo radiológico ambiental.-----



~

- Con el haz de radiación dirigido al techo (150°), en la zona de recepción a radiología (Resonancia), en una dependencia destinada a almacén y armarios eléctricos, el correspondiente al fondo radiológico ambiental.-----
- Con el haz de radiación dirigido a la rampa de acceso de vehículos y la acerca de acceso (230°), en contacto en un punto del suelo, 100 µSv/h y ausencia de neutrones.-----
- Con el haz de radiación a (90°), referente al acelerador lineal de electrones [REDACTED], ubicado en el recinto blindado contiguo, en las condiciones de 18 MV, 600 cGy/min, y campo 40 x 40, fueron en contacto con la pared, 100 µSv/h fotones y 3 µSv/h neutrones.-----
- En las condiciones de 120 kV y 125mAs, referidos al simulador [REDACTED], la tasa de dosis medidas en el visor acristalado del pupitre de control y en la puerta de acceso, fueron: 20 µSv/h y fondo radiológico ambiental, respectivamente.-----
- Los niveles de radiación fueron determinados con los equipos de medida, siguientes [REDACTED] n° de serie 20291-43, calibrado en fotones gamma [REDACTED] n° de serie 2202-020, calibrado en [REDACTED] n° de serie 3110, con sonda de neutrones [REDACTED] de serie 6241.-----
- La Inspección requirió el cumplimiento de la especificación 15ª, relativa a la colocación de dosimetría de área.-----
- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**
- Diario de Operación del equipo, con ref. 161/12.-----
- Curso de formación, específico para el acelerador, por la firma suministradora, en fecha 8 de mayo de 2013, relativo a ocho usuarios.----
- Certificados de aceptación referidos al Acelerador y simulador.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por publicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear veinte de mayo de dos mil trece



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **CLINICA LA LUZ**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En el 2º punto de la hoja 3, la medida de 100 sv en contacto con un punto del suelo se obtiene con el haz de radiación dirigida al techo (180º), en la rampa de acceso a la Clínica y no con el haz de radiación a (230º) que va dirigido al exterior de la via publica,



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/13/IRA/ 2508/13 de fecha dieciséis de mayo, correspondiente a la inspección realizada en La CLINICA LALUZ

Los inspectores que la suscriben, declaran con relación al comentario formulado, en el anexo al trámite de la misma, que.

Se acepta la rectificación

Madrid, 24 de mayo de 2013

Fdo.

[Redacted signature area]

